SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXOS

- **Anexo N° 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.**
- **Anexo N° 2 C**OMPROMISO CONSORCIAL.
- **Anexo N° 3** COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL.
- **Anexo N° 4** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
- **Anexo N° 5** FICHA TÉCNICA. (VER ANEXO)
- **Anexo N° 6** FACTOR DE DESEMPATE PRFERENCIA DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE A LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS
- **Anexo N° 7** FORMATO DE ACREDITACION DE FACTORES DE DESEMPATE

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Oficina Asesora Jurídica
CARRERA 8 No. 15-46
Bogotá D. C.

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

El suscrito_____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, someto a consideración del IDARTES, la siguiente propuesta para: *"Contratar el alquiler de Cabinas Sanitarias Portátiles para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19"* y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Que la información suministrada en los documentos y anexos cargados con la propuesta presentada a través de la plataforma transaccional de SECOP II, me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____
_____,según las siguientes normas: _____

Que esta propuesta presentada por la plataforma transaccional de SECOP II y el contrato que llegare a celebrarse por esta plataforma, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, adendas si hubo lugar a ellas y demás documentos del proceso de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término de establecido en el pliego de condiciones contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El término de validez de la propuesta es de **90 días**

Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.

Además, manifestamos:

Que, por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

Que conozco y acredito íntegramente las especificaciones técnicas que hacen parte de la ficha técnica y de las demás condiciones adicionales del Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** y me comprometo a dar total cumplimiento a todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.

En la eventualidad que nos sea adjudicada la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, me (nos) comprometo (mos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, así como cargarlas en la plataforma de SECOP II, dentro del plazo máximo que fije el IDARTES, de conformidad con el pliego de condiciones.

NOTA No. 1: Autorizo al **IDARTES** para que en el evento de que la empresa que represento no sea la adjudicataria, se disponga de la propuesta original, de conformidad con las disposiciones para tal efecto emitidas por el Archivo General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA _____

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 2

COMPROMISO CONSORCIAL

i)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal y ii)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal

Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el IDARTES abrió el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** para "***Contratar el alquiler de Cabinas Sanitarias Portátiles para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19"***

2. Que la presente **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**.

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: _____ Y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** del **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-**, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la **SELECCIÓN**

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO. - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el IDARTES.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-SA-SI-003-2022, sea adjudicada al Consorcio, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participaciónón:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes del Consorcio.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____ domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

_____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el IDARTES adjudicase la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.** En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo _____ las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**

ARTÍCULO 7. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegare a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE. - EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____de 2022.

POR
XX
Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

POR
Y Y
Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma:_____
Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma: _____

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 3

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:

i)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante EL IDARTES) abrió la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022,** para "***Contratar el alquiler de Cabinas Sanitarias Portátiles para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19"***

1. Que los requisitos de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre:_____Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022**, en los plazos y condiciones requeridos en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI- 003-2022**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con

los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

_____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el IDARTES adjudicase la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022** a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022.**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No IDARTES-SA-SI-003-2022.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. – Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. – El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegaré a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE. – El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____ de 2022.

POR	POR
XX	YY
Representante Legal	Representante Legal
Nombre :	Nombre :
C.C	C.C.
Firma: _____	Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

(**Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 6

FACTOR DE DESEMPATE

PREFERENCIA DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE A LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS

Este formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos, que opten por elfactor de desempate sobre la preferencia de la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Señores
IDARTES
Carrera 8 N.º 15 – 46 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-SA-SI-003-2022**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: ***" "Contratar el alquiler de Cabinas Sanitarias Portátiles para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 "***

Estimados señores:

"(Nombre del representante legal del Proponente)" en mi calidad de representante legal de (Nombre del Proponente - persona jurídica) o (Nombre del Proponente- persona natural) o (Nombre del representante del proponente plural) en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el factor de desempate por preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral Promoción de Servicios Nacionales o con trato Nacional de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración

expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

ANEXO No. 7

FORMATO DE ACREDITACION DE FACTORES DE DESEMPATE

Oferente: _____

Factores Articulo 35 Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.	**Señale con una X si le es aplicable el factor.**	**Documento de acreditacióndel factor.**
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.		Por medio del diligenciamiento y presentación del Anexo 6
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.		• Cuando se trate de mujer cabeza de familia deberá presentar Declaración Juramentada ante notario. • Cuando se trate de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar deberá acreditarlo con la medida de protección expedida por la autoridad competente Articulo 21 Ley 1257 del 2008).
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.		Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.		Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento la vinculación en su planta de personal en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su		Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento que por

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.		lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas Y los Certificados correspondientes expedidos por el Ministerio del Interior.
Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.		Certificado expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.		Cada factor deberá acreditarse según los documentos solicitados en los criterios anteriormente mencionados.
Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.		Certificado de Existencia y Representación Legal.
Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.		Certificado de Existencia y Representación Legal.
Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante elaño anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios orepresentantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.		Certificación del revisor fiscal o el representante legal donde acredite las condiciones establecidas en el numeral 10 del Artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 según el caso.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2022

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.		Certificado de Existencia y Representación Legal.
Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.		N/A

Nota: Los documentos que acreditan los factores de desempate en ningún caso serán subsanables.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del () del año ()

Firma del representante legal del oferente
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.